

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2753

Sesión: Ordinaria

22/08/2024

ACTA DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES.

Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los 22 días del mes de Agosto de 2024, en el Concejo Municipal de Rafaela se reúnen los Señores Concejales: **CARLA BOIDI, MARÍA PAZ CARUSO, MABEL FOSSATTI, MARTIN RACCA, AUGUSTO ROLANDO, MA. ALEJANDRA SAGARDOY, JUAN SENN Y VALERIA SOLTERMAM.** Preside la Sesión Ordinaria, el Presidente del Cuerpo, el Señor **LISANDRO MÁRSICO.** Integran además este Organismo Deliberativo, el Señor Secretario, **NICOLÁS ABDALA,** y el Señor Prosecretario, **FRANCO LAORDEN.**

El presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO,** inicia la sesión Buenos días. Gracias a la escuela Mario Vecchioli, hoy en una sesión en este colegio que como indica nuestra resolución que tenemos que salir a sesionar por lo menos tres veces afuera del Concejo, del recinto municipal. Este año vamos a tener cuatro salidas, algo poco habitual, porque la semana que viene, vamos a volver a sesionar por el Cincuentenario del EEMPA Libertad. Así que bueno saludar a toda la comunidad educativa decirles que, la verdad que, a mí, que soy alumno, ex alumno de este colegio y nunca pensé que iba a estar aquí sesionando en este colegio, así que gracias. Este martes estuvimos presentando el museo virtual, estas actividades que a nosotros como decimos siempre nos conectan la sociedad, los vecinos, jóvenes y es muy importante estar aquí y que ustedes hoy nos acompañen. Bueno siendo las 9:10 de la mañana vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria del 15 de agosto del 2024, con la presencia de la totalidad de los concejales a excepción del concejal Mondino que ha justificado, obviamente, su ausencia. Iniciamos esta sesión con la lectura del orden del día.

1º) **IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL:** Concejal **MARÍA PAZ CARUSO.**


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Gracias Paz. Continuamos con el orden del día.

2º) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Acta N.º 2752.

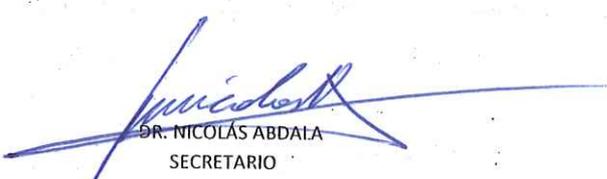
La concejala **MARÍA PAZ CARUSO** pide la palabra y expresa para que el acta 2.752 se apruebe sin lectura previa y sin enmienda, por haber sido puesta a consideración de todos los concejales en tiempo y forma. Los concejales manifiestan "Apoyo la moción."

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Bueno señores Concejales, hay una moción para que el acta anterior sea aprobada sin lectura previa y sin enmiendas. Si me prestan el acuerdo, está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa el acta 2.752 es aprobada por unanimidad. Continuamos con el orden del día.

3º) ASUNTOS OFICIALES INGRESADOS


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2753

22/08/2024

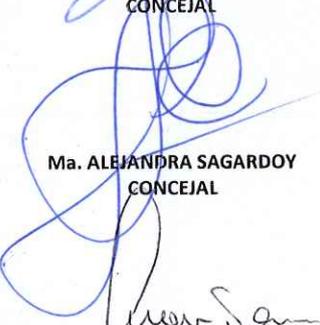

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

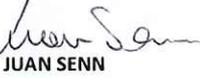

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

- a) Expte. D.E.M Letra S/ N° 319995/8 Fichero N° 81 Tomo I s/ financiamiento Promudi compra plurianual etapa I.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Hacienda y Finanzas. Continuamos con el orden del día.

4º) DESPACHO DE COMISIONES

De Gobierno

- a) Expte. C.M. N° 10551-1- Proyecto de Resolución s/ declarar de interés municipal Aniversario N° 75 Escuela Mario R. Vecchioli.

La concejal **CARLA BOIDI** pide la palabra y expresa Voy a iniciar con una reseña histórica de la Escuela Mario Vecchioli, en sus 75 años. Agradecer a la directora Viviana Mendoza, a las vicedirectoras Horacio Meloni, María Soledad Ageno y Javier Capovilla, la asesora pedagógica María Lorena Coldsina, y a la secretaria Marta Zamora quienes accedieron a dar esta reseña. La escuela de educación orientada N° 429 Mario Vecchioli, de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, nace en el año 1949 como Instituto adscripto a la Escuela de nivel superior de comercio de Santa Fe. Inicia sus actividades en el turno tarde, en el edificio donde funcionaba el Colegio Nacional de la ciudad, calle 9 de julio 387, bajo la dirección del Sr. Pedro Carlos Rogiani, con 92 estudiantes. A partir de 1953 se convierte en la Escuela Nacional de Comercio de Rafaela con la terminalidad Perito Mercantil y en octubre de ese mismo año se autoriza la creación de la primera asociación estudiantil. En 1959 se funda la Biblioteca Escolar en conmemoración de un nuevo aniversario de la Biblioteca Nacional. Como desde sus inicios la Escuela Vecchioli atiende a las inquietudes de la sociedad, en 1974 y para responder a las necesidades de los alumnos que trabajan se crea el turno noche, el cual tenía una duración de 4 años, todo funcionaba allí en el edificio de calle 9 de julio. Hacia 1980, dado el crecimiento de matrícula se


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

construyen 6 aulas en el ala sur de dicho edificio. El prestigio educativo de la Escuela de comercio creció día a día y la demanda social hace que se abra un turno mañana en 1987, el cual en 2001 se traslada al edificio Anexo de Calle Nicola y España. El apoyo incondicional de la Asociación Cooperadora, hace posible el reciclado del local que inmediatamente comienza a utilizarse para las clases de educación física, con lo cual, la escuela, se constituye en la única escuela oficial de la región que cuenta con un gimnasio cerrado de 900 metros cuadrados y una cancha abierta de básquetbol y/o fútbol. En 1992 la escuela propone una modalización con alternativas pedagógicas diferentes para algunas divisiones y la incorporación como curricular de la asignatura Taller de Práctica Profesional o pasantías laborales, convirtiéndose en la única escuela de la provincia en contar con esa modalidad de trabajo. En este año se logra la imposición del nombre, muchos nombres habían sido propuestos para identificar a la Escuela Nacional de Comercio que se convertiría en Escuela de Enseñanza Media. Sin dudas todos los que fueron propuestos eran dignos de otorgar identidad a esta institución, pero la comunidad habla y de la voluntad de la misma comunidad educativa surge la posibilidad de nombrar a la escuela "Mario Manlio Renato Federico Vecchioli" gran escritor argentino, uno de los poetas más importantes de Rafaela. En 1994, se inaugura un nuevo espacio de Biblioteca, en el edificio de calle 9 de julio, y se impone el nombre de "Biblioteca Ernesto Sábato". Paralelamente continúa la construcción de aulas en el edificio de Nicola y España, ya no siendo más "Anexo". En 2017 se da comienzo al Proyecto de redistribución institucional propuesto por la comunidad educativa de la EESO 429 Mario R. Vecchioli bajo la gestión del equipo directivo constituido por la directora Lis. María Eugenia Marzioni, las vicedirectoras Lic. Vanina Mendoza, Prof. Viviana Racca y Prof. Claudia Giacone, la asesoría pedagógica Prof. Lorena Coldesina y la Secretaria Marta Zamora. El cual provocó el traslado del turno noche en el año 2018 al edificio centro durante el turno tarde y en el edificio Nicola y España durante la mañana, tarde y noche. También se traslada la biblioteca Ernesto Sábato y se reformulan espacios en ambos edificios para la nueva organización. Al mismo tiempo se crea la Cooperativa Escolar "Comercchioli" y se inicia el proyecto del Museo de la Escuela Vecchioli, gracias a la donación de la familia Vecchioli de objetos


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2753

22/08/2024

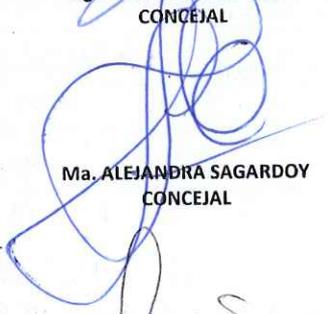

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


Mgr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

y pertenencias del poeta y que tuvimos la grata posibilidad de ver en el Concejo. Por 2019 siguiendo la misión de apostar por lo que la comunidad requiere se logra que el ministerio de educación autorice el inicio de la Orientación Turismo, siendo la única escuela de la región con ella. De esta manera la oferta educativa pasaba a contar con las orientaciones de Economía y Administración, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales y Turismo. Y en el año 2021 aquello que fue un sueño y luego un desafío se convirtió en realidad. Ahora acompañados por un nuevo equipo, Directora María Eugenia Marzoni y los Vicedirectores Vanina Mendoza, Romina Bassi y Horacio Meloni, se dio desde el 27 de agosto al 7 de septiembre de 2021, el proceso de mudanza de un edificio compartido al propio, sito en España 402. Habitar toda la escuela un mismo espacio, finalizando una etapa iniciada hacía casi 20 años. Actualmente la escuela cuenta con 64 divisiones distribuidas en 3 turnos (mañana, tarde y noche), con aproximadamente 1700 estudiantes que pueden optar por 4 orientaciones, son más de 200 trabajadores y trabajadoras de la educación que cotidianamente realizan acciones en pos de ofrecer oportunidades a las juventudes. Se puede decir que la Escuela Vecchioli resume su historia y su propuesta en un objetivo institucional: Ofrecer un servicio educativo de calidad, innovador, flexible, plural e inclusivo con acceso al conocimiento como saber integrado. Tal cual se expresa en una frase que se transforma casi en un lema "En la Vecchioli vos elegís...vos sos quien querés ser."

La concejala **VALERIA SOLTERMAM** pide la palabra y expresa Me toca a mí hablar en representación del bloque. Elegimos esta modalidad para que no se haga tan extensa la sesión y por eso escribimos algunas palabras para también sumarnos a esta celebración por estos 75 años de vida, los primeros 75 años. Bueno pensábamos en lo lindo que es la etapa de la escuela secundaria, a veces los alumnos y las alumnas aquí presentes no lo pueden notar que están pasando por unas de las mejores etapas de su vida, pero sin dudas que es así un momento crucial, el paso por la escuela secundaria, para la vida de todos y todas. Y esta escuela en particular que conjuga


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

tradición, innovación, proyección e identidad, es servicio público con conciencia social y en su larga trayectoria de enseñanza secundaria supo ser preferencia y contención, pero también acompañamiento a quienes eligen esta comunidad educativa para asentar sus proyectos de vida. Y en los tiempos que corren es fundamental, fundamental reconocer diversidades y promover sus generaciones. Son las banderas que levantan esta escuela, esta institución educativa, lo que digita la diversidad y su integración. También me gusta hacer referencia, pensábamos con el bloque, decir algunas palabras sobre Maric Vecchioli. Tengamos presente que esta escuela también 492, la conocíamos como Escuela Nacional de Comercio y luego de esa fecha tomó el nombre de este poeta, que era nuestro, con la humildad de los grandes de la literatura, fiel a sus convicciones. pero también hacía una invitación social acerca de las inquietudes del prójimo. Un escritor que nació en Súnchales, que falleció en nuestra ciudad en 1978, y que enaltece a esta institución llevando su nombre. La obra del poeta son modelo, modelo y ejemplo para la juventud que habita y da sentido a las aulas de esta escuela. Y si me permiten quiero hacer un comentario más personal y citando a Eduardo Galeano que decía que recordar significa volver a pasar por el corazón. Lo personalizó al comentario, porque en mi casa, en mi familia se habla mucho de esta escuela. Mi mamá no solo fue alumna, sino también docente y finalizó su carrera formando parte del equipo educativo. Así que es una escuela que llevamos en el corazón, de la que hablamos siempre mucho, siempre con muchos recuerdos, la mayoría hermosos y muchas batallas que también se dieron en estos edificios y que tenemos presentes. Por eso hoy queremos celebrar estos 75 años de vida, nos sumamos de esta manera, sesionando en esta casa y agradeciendo la presencia. Nada más señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Si nadie más va a hacer uso de la palabra, vamos a proceder a votar este proyecto de resolución, en general. Si me prestar el acuerdo está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."


DR. NICOLÁS ABSALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

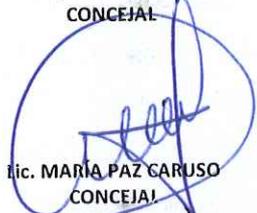
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2753

22/08/2024


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa la resolución aprobado en general por unanimidad, ahora vamos ahora a votar sus tres artículos en particular. Si están de acuerdo, está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo".

La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa la resolución es aprobada por unanimidad, en particular. Así que les brindamos un fuerte aplauso. Ahora vamos a hacer un cuarto intermedio para entregar la placa conmemorativa, la invitamos a la directora Vanina Medoza y a la concejal Carla Boidi.

REGISTRADA BAJO EL N° 2.744

VISTO:


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

El Expediente C.M. N° 10.551-1; y

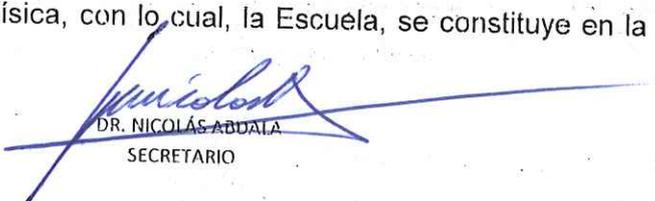
CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Educación Secundaria Orientada N° 429" Mario R. Vecchioli", de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, nace en el año 1949 como Instituto Adscripto a la Escuela Superior de Comercio de Santa Fe. Inicia sus actividades en el turno Tarde, en el edificio donde funcionaba el Colegio Nacional de la ciudad, calle 9 de julio 387, bajo la dirección del Sr. Pedro Carlos Rogiani, con noventa y dos estudiantes.

Que a partir de 1953 se convierte en la Escuela Nacional de Comercio de Rafaela con la terminalidad Perito Mercantil y en octubre de ese mismo año se autoriza la creación de la primera asociación estudiantil. En 1959 se funda la Biblioteca Escolar en conmemoración de un nuevo aniversario de la fundación de la Biblioteca Nacional. Como desde sus inicios la Escuela Vecchioli atiende a las inquietudes de la sociedad, en 1974 y para responder a las necesidades de los alumnos que trabajan se crea el turno noche, el cual tenía una duración de cuatro años, todo funcionaba en el edificio de calle 9 de julio. Hacia 1980, dado el crecimiento de matrícula se construyen seis aulas en el ala sur de dicho edificio.

Que el prestigio educativo de la Escuela de Comercio creció día a día y, la demanda social, hace que se abra un turno mañana en 1987, el cuál en el 2001, se traslada al Edificio Anexo de calle Nicola y España, a una construcción que pertenecía a la Defensa Agrícola y que, en 1988, el Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación cedió al Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Santa Fe para que se adapte al uso de la escuela.

Que el apoyo incondicional de la Asociación Cooperadora, hace posible el reciclado del local, que inmediatamente comienza a utilizarse para las clases de Educación Física, con lo cual, la Escuela, se constituye en la única escuela oficial de la región


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2753

22/08/2024


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

que cuenta con un gimnasio cerrado de 900 m² y una cancha abierta de basquetball y/o fútbol.

Que, con el propósito de innovar siempre, hacia el año 1992 la Escuela propone una modalización con alternativas pedagógicas diferentes para algunas divisiones y la incorporación como curricular la asignatura Taller de Práctica Profesional o Pasantías Laborales, convirtiéndose en la única escuela de la provincia en contar con esa modalidad de trabajo.

Que, en el año 1992, se logra la imposición del nombre; cuentan quienes vivieron esa parte de la historia, que muchos nombres habían sido propuestos para identificar a la Escuela Nacional de Comercio, que se convertía en Escuela de Enseñanza Media. Sin duda todos los que fueron sugeridos eran dignos de otorgar identidad a esta institución, pero la comunidad habla, y de la voluntad de la misma comunidad educativa surge la posibilidad de nombrar a la escuela "Mario R. Vecchioli".

Que, en 1994, se inaugura un nuevo espacio de Biblioteca (en el edificio de calle 9 de julio) y se impone el nombre de "Biblioteca Ernesto Sábató".

Que paralelamente, continúa la construcción de aulas, baños, salón de usos múltiples, laboratorios y sala de informática en el edificio de las calles Nicola y España, ya no siendo más "anexo". De ahí que en 2017 se da comienzo al Proyecto de Redistribución Institucional propuesto por la comunidad educativa de la EESO 429 "Mario R. Vecchioli" bajo la gestión del equipo directivo constituido por la Directora Lic. María Eugenia Marzoni, las Vice-Directoras Lic Vanina Mendoza, Prof. Viviana Racca y Prof Claudia Giacone, la Asesoría Pedagógica Prof. Lorena Coldesina y la Secretaria Sra. Marta Zamora.

Que a razón de los avances edilicios se produce el traslado del turno noche en el año


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MARSICO
PRESIDENTE

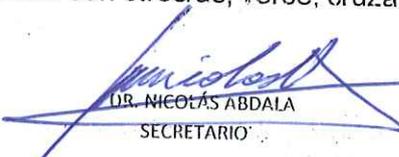
2018 por lo que la escuela funcionaba en el Edificio Centro durante el turno tarde y en el Edificio Nicola y España durante la mañana, tarde y noche. También, se traslada de Biblioteca Ernesto Sábato y se reformulan espacios en ambos edificios para la nueva organización. Al mismo tiempo, se crea la Cooperativa Escolar "Coomercchioli" y se inicia el proyecto del Museo de la Escuela Vecchioli, el Museo "Mario Vecchioli" gracias a la donación de la familia de objetos y pertenencias del poeta.

Que, en el año 2019, siguiendo la misión de apostar por lo que la comunidad requiere, el establecimiento logra que el Ministerio de Educación autorice el inicio de la Orientación Turismo, siendo la única escuela de la región con ella. De esta manera, la oferta educativa pasaba a contar con las orientaciones de Economía y Administración, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales y Turismo.

Que, en el 2021, aquello que fue un sueño y luego un desafío se convirtió en realidad. Ahora, acompañados por un nuevo equipo: Directora Mgtr. María Eugenia Marzioni y los Vice-Directores/as Lic Vanina Mendoza, Prof. Romina Bassi y Prof. Horacio Meloni; se produjo, desde el 27 de agosto al 7 de septiembre de 2021, el proceso de mudanza de un edificio compartido al propio, sito en España 402. Habitar toda la escuela un mismo espacio.

Que dichos momentos fueron muy movilizantes, por esos días surge un texto que rescata y reproduce los sentires al finalizar una etapa iniciada hace casi 20 años.

Que en los tiempos que se transitan actualmente, resulta interesante volver a pensar que implica "habitar" y sobre todo "habitar espacios escolares". Habitar la escuela es recorrer sus pasillos, percibir sus olores, ver sus luces y sombras, sus texturas, reconocer los objetos, sentarse en los bancos, caminar por el patio y tantos otros espacios del edificio escolar. Hoy todas estas acciones cobran otro sentido, sobre todo si se suma lo colectivo, entonces el espacio adquiere otro sentido ya que involucra el estar con otros/as, verse, cruzar miradas, escuchar otras voces, risas, ver otros gestos,


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2753

Sesión: Ordinaria

22/08/2024

convivir, sentir la presencia de esos/as otros/as.

Que Sandra Nicastro dice: "descubrir algo del orden de lo inédito en el volver a mirar lo ya mirado, escuchar lo ya escuchado y decir lo que alguna vez ya se dijo, implica cuestionarnos por las posiciones que ocupamos, por lo sentidos que circulan, por nuestros discursos y modos de acercamiento a situaciones particulares en búsqueda de otras significaciones". Siendo así y teniendo en cuenta que con la mudanza ha finalizado un período en el que toda la comunidad educativa soñaba estar juntos en un mismo edificio, quizás resulte necesario poner en palabras las sensaciones que atraviesan al dejar un espacio que tanto tiempo los cobijó y que amorosamente hoy cuidan y sostienen.

Que hoy se encuentran ante un proceso de transición en el cual dejan de estar en un espacio y comienzan a habitar otro, por lo que, abrazan con mucho afecto aquel y con la misma intensidad acogen el nuevo.

Que actualmente, la Escuela cuenta con 64 divisiones distribuidas en 3 turnos (Mañana, tarde y noche), con aproximadamente 1700 estudiantes que pueden optar por 4 orientaciones, son más de 200 trabajadores/as de la educación que cotidianamente realizan acciones en pos de ofrecer oportunidades a las juventudes. Se puede decir que la Escuela Vecchioli resume su historia y su propuesta en un objetivo institucional: Ofrecer un servicio educativo de calidad, innovador, flexible, plural e inclusivo con acceso al conocimiento como saber integrado. Tal cual se expresa en una frase que se transforma casi en un lema "En la Vecchioli vos elegís... vos sos quien querés ser".

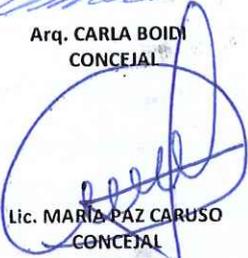
Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

RESOLUCION


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MARSICO
PRESIDENTE


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2753

Sesión: Ordinaria

22/08/2024

Art. 1.º) Declárese de Interés Municipal el 75º aniversario de la Escuela de Educación Secundaria Orientada N° 429 "Mario R. Vecchioli".

Art. 2.º) Enviése copia al Sr. Intendente Municipal Lic. Lonardo Viotti, a la Secretaria de Educación y Cultura de la Municipalidad de Rafaela Profesora Norma Becchio y a la Delegada Regional de Educación Delia Colussi.

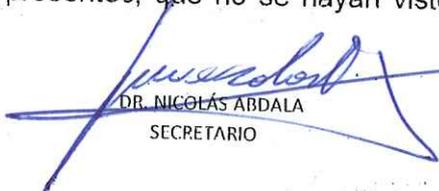
Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro _____

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Bueno vamos terminar con el cuarto intermedio, ahora sí. Continuamos con el orden del día.

b) Expte. C.M N° 10569-1- Proyecto de Ordenanza s/ regular el acceso a cargos públicos.

La concejal **MABEL FOSSATTI** pide la palabra y expresa En primer lugar quería agradecer a la comunidad educativa de la Escuela Mario Vecchioli y mocionar una modificación en el artículo primero y segundo para que se excluya la expresión cargos electivos, quedando el texto: La presente Ordenanza tiene como objeto regular el acceso a cargos de gabinete, de personal contratado y del ejercicio de Juez Municipal de Faltas en la función pública de la Municipalidad de Rafaela. Los **concejales** manifiestan "Apoyo la moción". La concejal **MABEL FOSSATTI** continua con el uso de la palabra y expresa La sociedad reclama transparencia, honestidad, ética. La corrupción de estos años ha provocado pobreza, desigualdad, muerte, desconfianza. Este proyecto implica la posibilidad de tener funcionarios políticos, presentes, que no se hayan visto involucrado en actos penados por la ley y estén


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2753

22/08/2024


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

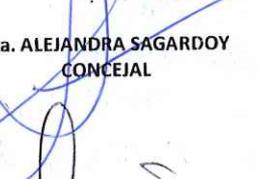

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

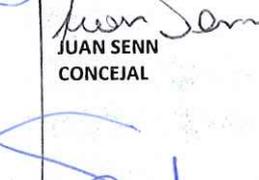

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROTANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

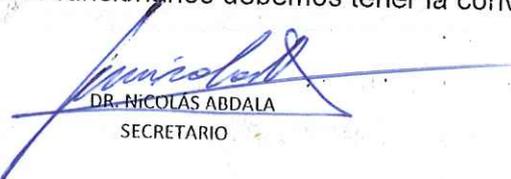
condenados. Es lo que conocemos en los medios como Ficha Limpia. Creo que no hay nada más importante para los vecinos que el Estado genere confianza y transparencia a través de las personas que los representan. La calidad institucional debe ser un objetivo a perseguir, para lograr una mejor calidad de vida para cada uno de nosotros que integremos esta sociedad. Este proyecto de ordenanza alcanza a todos los miembros políticos que dijimos en el articulado, de gabinete, a secretarios y a subsecretarios, a coordinadores, a directores de entes autárquicos y a quienes tenga que ejercer la función del Juzgado de faltas. Este proyecto que espero que tenga el acompañamiento de mis pares, complementa en cierta forma a la ley provincial, que prevé estas mismas restricciones para quienes se postulan a cargos electivos. El primer filtro por decirlo de alguna manera ya está la ley electoral, donde se prevé la no presentación de personas condenadas como candidatos. Es un paso más en la transparencia que tanto se reclama y de paso es una forma de reclamar que esta ficha limpia se trate en el Congreso e la Nación, por donde por distintos motivos se ha venido demorando. Estaría muy bueno que todo el país tenga la Ficha Limpia. Para terminar, quiero destacar los aportes del bloque opositor, que ayudaron de hacer los ajustes a este proyecto de ordenanza. Gracias.

La concejal **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y expresa Antes que nada saludar a la comunidad educativa de la Escuela Mario Vecchioli, decirles que es un honor para este Concejo Municipal, poder estar hoy celebrando sus 75 años de vida. Me sumo también a las palabras de Carla y Vale que muy bien hablaron ya del recorrido y de lo que significa la Escuela Vecchioli. Y también aprovecho para felicitarlos por el Museo Virtual Mario Vecchioli. La verdad que excelente lo que han pensado docentes, alumnos y alumnas y ya podemos considerar patrimonio cultural de nuestra ciudad. Así que felices 75 años y adelante por más desafíos. Hoy la sociedad nos interpela, observa cada una de las acciones que exige más transparencia al Estado. Las administraciones públicas de distintos países, y del nuestro, vienen generando normas y organismos de control para dotar de una


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

estructura ética a la función pública. Presentamos este proyecto de ordenanza, que no va contra nadie, sino para que nos permita crecer en materia de calidad institucional y representación en nuestra ciudad. Debemos comprender lo institucional como un cimiento irrenunciable y como tal, si nos falta el edificio que nos representa como ciudad empieza a tambalear con riesgo de derrumbarse. En el año 2010, en Brasil ficha limpia surge con la Ley complementaria N° 135, que impide que personas condenadas por corrupción y delitos penales puedan acceder a cargos públicos. En ese momento la periodista Fanny Mandelbaun tomó la idea y lanzó la campaña con otros ciudadanos, para que se implemente en nuestro país y fue el punta pié para que varias provincias cuente con Ficha Limpia: Chubut, Salta, Jujuy, Mendoza, Santa Fe y recientemente la Ciudad de Rosario. Ficha Limpia es una herramienta legislativa, que impide que personas que hayan sido condenados con sentencia firme por delitos penales que están tipificados en el Código Penal, no puedan acceder a cargos públicos. Y como bien dijo Mabel abarca al gabinete, secretarios, subsecretarios, directora y coordinadores de entes autárquicos de nuestra municipalidad. También es una herramienta de transparencia que eleva la calidad de nuestras listas y de nuestros dirigentes. El artículo 23 de la carta orgánica de los partidos políticos, establece que los precandidatos no pueden tener problemas contra administración pública, contra el orden público, contra la seguridad de la nación, contra los poderes públicos y el orden constitucional. Señor Presidente, vamos transitando los primeros años de democracia y debemos estar a la altura de las circunstancias, con compromiso y responsabilidad, ya que estamos ocupando un cargo por decisión de un electorado ante quien debemos responder. Es un paso fundamental en el camino hacia una democracia libre de corrupción. Es un logro importante, que ya demuestra que pese a las diferencias es posible llegar a un consenso, en cuestiones que exceden lo partidario y deben convertirse en políticas de Estado. Y vuelvo a agradecer al concejal Juan Senn, en nombre de su bloque que hizo los aportes para que hoy podamos estas votando esta ordenanza. Señor Presidente Ficha Limpia no es solo un proyecto de ordenanza, es la vocación de elevar la discusión en el ejercicio de la función pública, pero también como funcionarios debemos tener la convicción que queremos un país, una provincia


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2753

22/08/2024

y una ciudad con candidatos honestos. Nada más, señor presidente.

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa Voy a leer una frase que dice La idoneidad trae consigo la integridad. No es una frase inventada por mí, sino que sacada de un proyecto de ley del congreso nacional. Y que importante poder aplicar alguna analogía acá a nivel local, donde cada uno de los habitantes de la ciudad, vamos a tener la tranquilidad de que el equipo político del intendente de turno va a tener un currículum limpio. Porque eso es, para que se entienda, ficha es la ficha del currículum de cada uno de estos funcionarios, que tiene que estar sin estas manchas que recién Alejandra y Mabel han explicado muy bien. Es importante destacar que esta ordenanza no alcanza los cargos electivos, ya que está regulado en la ley provincial y como en muchas otras provincias también lo tienen. Y aprovechando que estamos en una escuela, ahí con el bloque ayer estábamos leyendo y encontramos unos datos del observatorio de tendencia social y empresarial, de la Universidad Siglo XXI, y dice que 8 de cada 10 hicieron una evaluación desfavorable de los partidos políticos. Eso es lo que opina la ciudadanía. Y Después dice que esta imagen se vincula con que 3 de cada 4 encuestados creen que los políticos están involucrados con hechos de corrupción y enriquecimiento ilícito. Eso es hoy lo que la sociedad percibe de la política. Y que importante que desde las ciudades y desde las localidades más pequeñas, podamos dar otra imagen y estos gestos claros hacia la ciudadanía, de que tenemos la idoneidad de participar en los cargos públicos, pero que cumplimos con estos requisitos de transparencias porque el político como siempre lo decimos, secretarios, subsecretarios, personal de gabinete, tiene que ser un ejemplo para la ciudadanía. Que mejor que escuchar a los jóvenes, a los adultos decir esa persona me representa, me veo reflejado, quisiera ser como él. Que orgullo cuando se escucha esto en voces de la ciudadanía. Por eso vamos a acompañar este proyecto, como anticipamos en comisión. Estamos orgullosos de que este Concejo vote una ordenanza de este tenor y que va a quedar plasmado en las próximas generaciones en la ciudad. Gracias Señor Presidente.

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MARSICO
PRESIDENTE

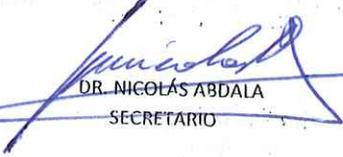
El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa ¿Algún otro edil va a hacer uso de la palabra? De lo contrario entonces vamos a proceder a votar este proyecto de ordenanza en general. Si me prestan el acuerdo está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa el proyecto es aprobado en general por unanimidad. Con el articulado, ya secretaría tiene las modificaciones del artículo primero y segundo, vamos a votar estos dos artículos en particular, según la moción de la concejala Fossatti. Si están de acuerdo, está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo".

La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Los artículos uno y dos, tal cual la moción de la concejala Mabel Fossatti, son aprobados


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2753

22/08/2024

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

por unanimidad y ahora vamos a votar los artículos tres y cuatro, tal cual el proyecto presentado y como salió de comisión. Si están de acuerdo, está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo".

La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Los artículos tres y cuatro son aprobados por unanimidad, en particular. Elevamos la ordenanza al Departamento Ejecutivo Municipal y continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 5.554

VISTO:

El Expediente C.M. N° 10.569-1; y

CONSIDERANDO:

Que la sociedad demanda mayor ética y transparencia por parte de la política.

Que cualquier ciudadano en el ejercicio de su derecho político a ser elegido o de asumir un cargo político y/o de gestión de relevancia, deberá contar con una reputación valorable.

Que la integridad de las personas al frente de la cosa pública debe ser ejemplar, ética

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

y de probidad.

Que, cabe destacar que, en la Ciudad de Rafaela se vienen materializando diferentes iniciativas respecto de transparencia, a saber; acceso a la información pública y presentación de declaración jurada por parte de las autoridades.

Que la Legislatura de la Provincia de Santa Fe aprobó la Ley N° 14.180 el 3 de noviembre de 2022, la cual reformula los requisitos que deben cumplir los precandidatos/as y/o candidatos/as que integran listas, elevando de este modo las cualidades personales de quienes pretendan acceder a la función pública o desempeñarse como autoridades partidarias.

Que, en este sentido y adoptando las nuevas disposiciones previstas en la Ley a la jurisdicción municipal, avanzamos en el mejoramiento de las políticas públicas de transparencia.

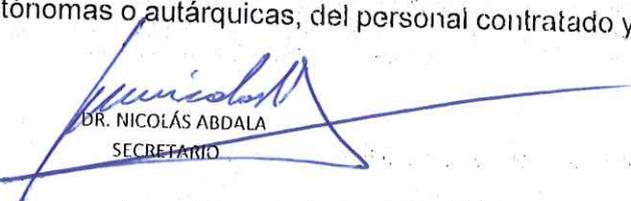
Que el 13 de junio de 2024, la Municipalidad de Rosario aprobó la Ordenanza denominada de "Ficha Limpia", que amplía la prohibición para asumir cargos electivos y de gabinete bajo diferentes causales previstas en el Código Penal de la Nación,

Que, en nuestra ciudad, resulta necesario establecer una normativa de contenido similar respecto de las prohibiciones para asumir cargos públicos.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona lo siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) La presente Ordenanza tiene como objeto regular el acceso a cargos públicos de gabinete, Secretarios, Subsecretarios, miembros de Directorios de reparticiones autónomas o autárquicas, del personal contratado y del ejercicio de Juez Municipal de


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MARSICO
PRESIDENTE


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

Faltas en el ámbito de la Municipalidad de Rafaela.

Art. 2.º) Establécese la prohibición de asumir un cargo de gabinete del Departamento Ejecutivo Municipal, Secretario, Subsecretario, miembro de Directorios de reparticiones autónomas o autárquicas y la contratación de personal contratado en el ámbito de la Municipalidad de Rafaela a toda persona que se encuentre condenada con sentencia firme, por los delitos:

- a) Contra la administración pública comprendidos en los Capítulos VI, VII, VIII, IX, IX bis y XIII del Título XI del Libro Segundo del Código Penal y en el inciso 5 del artículo 174.º de dicho Código, esto es, cohecho, tráfico de influencias, malversación de caudales públicos, negociaciones incompatibles con el ejercicio de la función pública, exacciones ilegales, enriquecimiento ilícito de funcionarios y empleados, encubrimiento y fraude en perjuicio de la administración pública;
- b) Contra el orden económico y financiero comprendidos en el Título XIII del Libro Segundo del Código Penal;
- c) Contra las personas comprendidos en los artículos 79.º, 80.º, 84.º bis segundo párrafo del Título I del Libro Segundo del Código Penal;
- d) Contra la integridad sexual comprendidos en los artículos 119.º, 120.º, 124.º a 128.º, 130.º, 131.º y 133.º del Título III del Libro Segundo del Código Penal;
- e) Contra el estado civil comprendidos en los artículos 138.º, 139.º y 139.º bis del Título IV del Libro Segundo del Código Penal;
- f) Contra la libertad comprendidos en los artículos 140.º, 141.º, 142.º, 142.º bis, 142.º ter, 144.º ter, 145.º bis, 145.º ter, 146.º, 147.º, 148.º bis y 149.º bis y 149.º ter del Título V del Libro II del Código Penal;
- g) Contra la propiedad comprendidos en los artículos 165.º, 168.º, 170.º y 174.º inciso 5 del Título VI del Libro Segundo del Código Penal;
- h) Contra los poderes públicos y el orden constitucional del Título X del Libro Segundo del Código Penal.
- i) Comprendidos en la Ley Nacional N° 23.737 o la que en su futuro la reemplace.


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Art. 3.º) Establécese la prohibición del ejercicio de funciones de Juez Municipal de Faltas a toda persona que se encuentre condenada con sentencia firme por los delitos previstos en el artículo 2.º).

Art. 4.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro _____

- c) Expte. C.M N° 10573-1- Proyecto de Resolución s/ solicitar recursos humanos y materiales. Ref. seguridad barrio 2 de abril.

La concejal **CARLA BOIDI** pide la palabra y expresa Bueno, ante una serie de hechos preocupantes, relacionados a la inseguridad y a la violencia que han sido reiterados en el barrio 2 de abril, nosotros hacemos este pedido al Ministerio de Seguridad. También remarcar que ante la nota solicitada por vecinos y la vecinal del barrio, hemos sido parte de una reunión en el mismo barrio donde funcionarios del Ministerio de Seguridad, han estado presentes, funcionarios municipales, concejales y vecinos también. La intención de esta reunión fue escuchar. Escuchar y trabajar de forma integral con cada rol que corresponde de los funcionarios, en trabajo integral, un plan de acción ante esta situación específica del barrio. El concejo como órgano legislativo, hace esta solicitud porque es lo que podemos hacer, el pedido de recursos humanos y materiales para fortalecer la situación que está pasando este barrio como otros más. No es de ahora la situación de inseguridad y violencia que está padeciendo ese barrio, es de hace tiempo. Nosotros entendemos que como órgano podemos participar y ayudar, colaborar en nuestro rol, solicitando recursos materiales y humanos, a los fines de llevar seguridad y tranquilidad a los vecinos del barrio. Por eso hacemos esta solicitud al ministerio de seguridad de la provincia.


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2753

22/08/2024


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

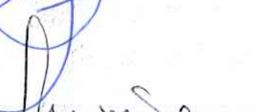

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL

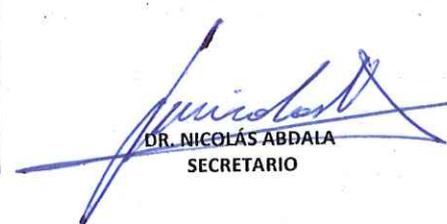

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

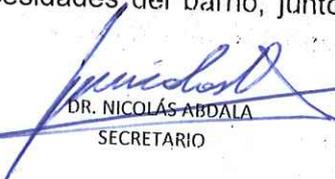
La concejala **VALERIA SOLTERMAM** pide la palabra y expresa Por supuesto que vamos a acompañar este pedido, coincidimos en que no alcanzan los recursos humanos y materiales que están abordando esta situación tan problemática en barrio 2 de abril. Que viene por supuesto de larga data, es una situación muy compleja en el barrio. Pero que se ha agudizado en estos últimos tiempos y quiero detenerme en lo que sucedió en la escuela, porque hoy justamente estamos sesionando en una institución educativa. Los hechos más preocupantes en el barrio 2 de abril ocurrieron en la Escuela José Pedroni, que es la escuela del barrio. En el ingreso a la escuela hubo enfrentamientos de personas con armas. Gente armada enfrentándose en el horario en el cual los niños y niñas ingresan a la institución educativa para el dictado de clases. Pero lo más preocupante aún fue lo que nos comentaban los vecinos del barrio, el martes cuando estuvimos en la reunión en la vecinal, en una reunión convocada por la comisión vecinal, fue lo que ocurrió en el jardín de infantes de la escuela, comentaba una vecina que el enfrentamiento también se dio dentro de una sala dentro de la escuela del jardín de infantes, con niños de testigos. Con niños de 3, 4, 5 años presenciando estas idas y vueltas, estos enfrentamientos, estas discusiones con gente, con vecinos que son del mismo barrio. La reunión del martes estuvo motivada no solo por lo acontecido en la escuela. Ya en varias oportunidades que obligó a suspender el dictado de clases. En su momento un hecho ocurrió en el mes de abril y un segundo hecho, también en la José Pedroni, en el mes de agosto. Pero en realidad lo que motivó la reunión del martes fue lo ocurrido en el festejo del día del niño. El 11 de agosto se celebró el mes de las infancias en la vecinal y hubo un enfrentamiento, una discusión entre dos jóvenes que terminó ya en la vereda de la vecinal con una mujer con herida de arma blanca. Pero imagínense la situación ¿no? Entendemos que hay que acompañar a los vecinos y las vecinas del barrio, por eso estuvimos presentes en la reunión del martes, el Concejo prácticamente en su totalidad, representados los distintos bloques, pero también tenemos que seguir convocando a las autoridades, si bien estuvieron presentes representantes del


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MARSICO
PRESIDENTE

Ministerio de Seguridad de la provincia y de la secretaria de prevención en seguridad del municipio, faltaron los integrantes de la regional tres de educación. Y los hechos más graves ocurrieron en una escuela. Y también entendemos que tienen que sumarse al próximo encuentro que seguramente será dentro de 15 días, integrantes de la secretaria de Desarrollo Humano que tampoco hubo personal presente en este encuentro. Porque todos sabemos que estos hechos se abordan de manera transversal. Y por eso necesitamos estar todas las partes presentes para escuchar a los vecinos y trabajar en función de sus pedidos. Nada más, señor Presidente.

La concejal **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y expresa Bueno como bien dijo Vale, estuvimos los concejales presentes en esa reunión en el barrio 2 de Abril. Y la verdad que yo creo que hay que rescatar, que fue una reunión con respeto, que pudimos escuchar las problemáticas del barrio, que son conflictos que vienen desde hace 8 años y que lamentablemente no tienen o han tenido solución ni respuestas. Y que nosotros desde el Concejo estamos dispuestos a colaborar y aportar lo que sea para ir solucionando estos conflictos en el barrio. Pero también quiero decir que quizás la concejal Vale Soltermam y el concejal Martín Racca que se tuvieron que ir antes de la reunión, quedamos ahí que se va a armar una mesa de trabajo con todas las autoridades, con todos los actores involucrados y que la próxima reunión ya van a ir con acciones concretas, donde por supuesto va a participar la comisión vecinal y vecinos que quieran participar. Y creo que eso es lo importante, trabajar juntos por el barrio, más allá de cuestiones partidarias porque como bien decía vale, en el medio están las personas que viven en el barrio, que deben disfrutar del barrio, que tienen derecho a vivir en paz y tienen derecho a dejar tranquilo a sus hijos en la escuela. Creo que esos es lo importante y creo también el martes a la mañana se hizo la apertura de sobres para la adquisición de cámaras de seguridad, que también lo dijo el secretario de prevención en seguridad del municipio, Juan Martín Saliva, que va a haber un domo en la esquina de la escuela Pedroni y también la comisión vecinal pidió en otros lugares. Bueno creo que, planteando todas las necesidades del barrio, junto con el municipio, junto con la provincia, junto con el


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MARSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2753

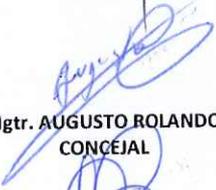
22/08/2024


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

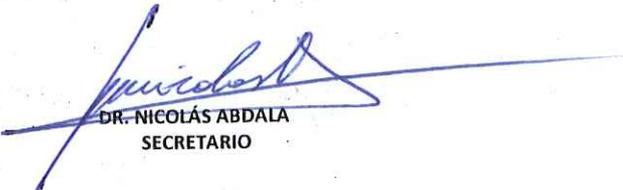

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

Concejo y los vecinos vamos a salir adelante. Sé que es un desafío grande, pero hay que mirar para adelante y apostar que de una vez por todas los vecinos del barrio 2 de abril puedan vivir en paz. Nada más señor presidente.

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa Quizás desde la política se hubiera esperado que desde la oposición se presente un proyecto de estas características como se ha hecho otras veces, pero cuando se entiende a la seguridad como una política de estado, ocurre esto. Una concejal del oficialismo reclama por mayor presencia de las fuerzas policiales en determinado territorio. Y es importante destacar también lo que se ha dicho que está situación como en muchos otros barrios de la ciudad no comenzó con esta gestión, esa es una realidad y tenemos que asumir esa responsabilidad. Pero también es cierto ha empeorado en los últimos meses. Y también lo hemos dicho en otra sesión y este Concejo ha reclamado también, la retirada de los 48 efectivos de la policía de acción táctica que estaban en el Guillermo Lehman y trabajaban en el sector noreste de la ciudad, el cierre de la escuela de policía, que ninguno de los 84 graduados hayan quedado en la ciudad. Eso es negativo para Rafaela. Sí es positivo que hayan llegado 7 móviles policiales de los cuales fuimos todos los concejales a la entrega y lo celebramos y aplaudimos. Pero también es importante destacar que esta situación en el barrio 2 de abril no se va a resolver con el abordaje solamente de las fuerzas de seguridad. Acá hacen falta también ese trabajo social que se ha enumerado han hecho mención, que se trabajó en la reunión en el barrio. Tiene que estar el estado local trabajando en materia de prevención, porque si hoy tenemos también conflictos de menores de edad. Bueno hay una cuestión que resolver puertas adentro en la casa y tiene que estar los equipos de desarrollo humano para tratar esas cuestiones particulares que después se trasladan a la vía pública o a instituciones públicas como están ocurriendo en la escuela. Es importante que sigamos trabajando en esta línea, que el ejecutivo ponga todas las herramientas que tiene para que esto no ocurra y no se traslade a otros barrios de la ciudad. Gracias, señor Presidente.


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa ¿Algún otro concejal va hacer uso de la palabra? De lo contrario entonces, vamos a proceder a votar este proyecto de resolución, en general. Si me prestan el acuerdo está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Justifico el voto, señor Presidente. Quiero aprovechar en un análisis y reflexión, en estos hechos que remarcaron de inseguridad y el término violencia. Este término que nos preocupa a nivel social. La convivencia social, se remarcó mucho ese término. Porque era entre personas donde se generaba violencia. Quiero aprovechar y dirigirme a los vecinos para disculparme si algún ciudadano se sintió ofendido por el termino decorado que usé en la sesión anterior. Reconozco que. El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Concejal nosotros tenemos que justificar el voto con el tema relacionado con esto. La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta Bueno, el tema es violencia. Reconozco que no dimensiono el impacto de mis palabras en ese momento. Mi reacción ante los constantes ataques que recibí, surgió desde un lugar de genuina humanidad. Manejar una sesión cargada de tensiones y agresiones orquestadas por un grupo determinado, requiere un aplomo político significativo que se adquiere justamente a través de experiencias como esta. No es fácil estar expuesta una avalancha de insultos y agravios. Dentro de esos términos agravios y violencia, estuvo el termino atorranta, hueca, burra. Voy a definir el termino atorranta, dicho de una mujer que da con facilidad favores sexuales especialmente por interés, sin ser prostituta de oficio. ¿Eso no es violencia? Es violencia. ¿Cómo ayudo, cómo contribuyo el justicialismo al bienestar


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2753

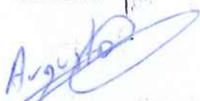
22/08/2024


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

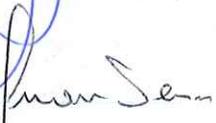

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

social al exponer al Concejo un órgano elegido democráticamente? Claro, invitó a un grupo de agresores que no solo insultaban y agredía verbalmente a los ediles, sino que también recurrieron a la violencia física y verbal. El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Concejal vaya redondeando. La concejala **CARLA BOIDI**, continúa Atentando contra funcionarios presentes. La concejal **MARÍA PAZ CARUSO** manifiesta Pedí el debate libre. Lisandro, no corresponde lo que está pasando. La concejala **CARLA BOIDI**, continua insultos y burlas que las ediles justicialistas en vez de repudiarlos hechos de violencia. El concejal **JUAN SENN** manifiesta Presidente haga cumplir el reglamento. La concejala **CARLA BOIDI**, continua y avalando los actos desmedidos contra este órgano. El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Concejal le pido por favor que redondee porque esto no es el voto. La concejala **CARLA BOIDI**, expresa para concluir, claro el ejemplo del justicialismo, lo vemos con el ex presidente nacional. Violencia. Y el justicialismo que hace avala y apoya eso. Para concluir agradecer los mensajes de solidaridad y empatía auténtica de la ciudadanía, que también ha padecido el patoterismo organizado que el justicialismo ha instalado. Basta de violencia y complicidad. La concejal **MARÍA PAZ CARUSO** manifiesta La primera violenta sos vos. La concejala **CARLA BOIDI**, expresa Agradezco el apoyo recibido. Desde aquí seguiré dando voz a los vecinos que lo necesiten. Boidi, afirmativo".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa la resolución es aprobada en general por unanimidad. Continuamos.

REGISTRADA BAJO EL N° 2.745

VISTO:

El Expediente C.M. N° 10.573-1; y

CONSIDERANDO:


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Que el Barrio 2 de Abril viene siendo escenario de una serie de eventos preocupantes relacionados con la inseguridad y la violencia.

Que en abril del corriente año, cerca de la Escuela Primaria nº 1393 "José Pedroni", se produjeron enfrentamientos entre bandas, los cuales no solo comprometieron la seguridad de los estudiantes y el personal educativo, sino que también generaron un clima de incertidumbre y temor en la comunidad y el barrio en general.

Que estos incidentes han tenido un impacto significativo en la comunidad, afectando la calidad de vida de los residentes y poniendo en riesgo la seguridad de los alumnos, maestros y vecinos en general.

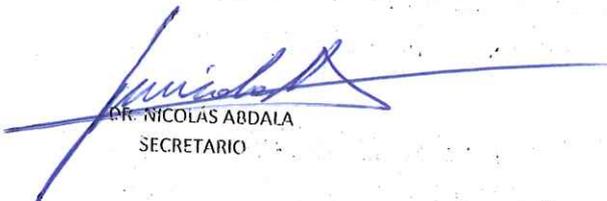
Que la situación de violencia está escalando de manera alarmante y así lo demuestran los recientes incidentes ocurridos en la vecinal del mencionado barrio, en el festejo por el día del niño, destacando una tendencia preocupante y subrayando la necesidad urgente de intervención.

Que la repetición e intensificación de estos eventos indican una falta de control y de soluciones efectivas para abordar la violencia en la zona.

Que, dada la gravedad de la situación, es imperativo que el estado intervenga de manera decidida ya que la comunidad necesita acciones concretas para garantizar la seguridad y tranquilidad de sus ciudadanos.

Que es imperioso el aumento de personal policial en la zona, programas de prevención del delito y una mayor cooperación entre las autoridades locales y provinciales para abordar las causas subyacentes de la violencia.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MARSICO
PRESIDENTE

RESOLUCION

Art. 1.º) Solicítese al Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Santa Fe disponga de recursos humanos y materiales para abordar cuestiones de seguridad en el Barrio 2 de Abril de la ciudad de Rafaela.

Art. 2.º) Envíese copia al Intendente Municipal Lic. Leonardo Viotti, al Secretario de Prevención y Seguridad Dr. Juan Manuel Martínez Saliba y al jefe de la URV Crio. Insp. Víctor Rivero.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro _____

d) Expte. C.M N° 10579-1- Proyecto de Resolución s/ informe por inmueble de calle Mitre 746 y móviles. Ref. PDI.

El concejal **MARTÍN RACCA** pide la palabra y expresa Bueno es muy sencillo, es un proyecto de resolución que le preguntamos al Ministerio de Justicia y Seguridad de la provincia que nos informe el estado de situación del inmueble de calle Avenida Mitre al 746, donde desempeñaba funciones la PDI compleja. ¿Qué es la PDI compleja? Policía de investigación que se dedicaba a delitos complejos como su palabra lo indica relacionados fundamentalmente con el cibercrimen, con estafas, con el robo de identidad, muy común hoy en día. Aquellas estafas hechas a través del robo de identidad de Whats App que se solicitan recursos a todos los contactos y sus contactos creyendo de buena fe, de buena voluntad, creyendo que hablan con la persona, no se dan cuenta que fue robada su identidad y hacen esos aportes. También tienen una función con un delito muy común que es el robo de celulares. Los bienes, en este caso

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

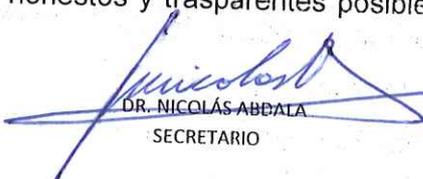
JUAN SENN
CONCEJAL

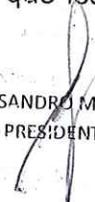
VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

los celulares, fundamentalmente en la población joven, a través de un descuido, de un arrebato, etc. son despojados de sus pertenencias y es esta dependencia la que otorga la posibilidad de recuperar el bien de propiedad de cada uno. Lo que le estamos pidiendo ya que reclamamos es que la policía que se dedica a esta investigación aportando pruebas, etc. Tenga las condiciones para trabajar como corresponde. Nos encantaría que el delito que el delito que mencione deje de existir, sería lo ideal, pero lo vemos creciente y con preocupación hay que abordarlo. Por lo tanto, necesitamos que los encargados de investigar esos delitos, cuenten con los recursos suficientes. Hemos solicitado en el proyecto anterior, justamente más recursos para la seguridad. Bueno vemos concretamente que un inmueble donde una dependencia específica de la policía de investigaciones llevaba adelante sus funciones, no va a estar más. Lo que le preguntábamos es si se va a alquilar otro inmueble, si se va a trabajar junto a otras dependencias y si tiene los recursos suficientes para llevar adelante esta función. Para finalizar y no ser muy extenso, bueno tendría que haberlo dicho al principio. La verdad que para nosotros es un orgullo estar sesionando en la escuela Vecchioli, en una mañana fría de agosto, le ponemos un poco de poesía a la situación, cercanos a la población, el respeto de los chicos, la verdad que los felicito y agradezco. Llevamos adelante una función que es estar cercano a la comunidad y explicar la labor y el rol que tiene el Concejo y cada uno de los concejales. En un mundo donde se denota la actividad política, la actividad legislativa, donde uno prende la televisión y solo va a encontrar malas noticias. Es difícil encontrar buenas noticias, bueno, ojalá que los chicos hoy se lleven una buena impresión del Concejo Municipal. También hemos aprobado en proyecto anterior un proyecto de ficha limpia que tiene que ver con la transparencia y el buen desempeño de los concejales. Lo que quiero decir que cuando reclamemos incumplimientos, hagámoslo desde un lugar de cumplimientos, sino parecería que es una carrera de incumplimientos. Esto de no conocer bien el reglamento interno del concejo, incumplir normas, pero después los responsables son otros. Siempre le pedimos al otro lo que nosotros incumplimos. Aporto como para cerrar. Vamos a tratar de cumplir con nuestro reglamento, vamos a tratar de ser lo más honestos y transparentes posibles y después solicitamos que los demás lo cumplan.


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2753

22/08/2024

Nada más señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa si nadie más va a hacer uso de la palabra, vamos a votar este proyecto de resolución. Primero lo vamos a hacer en general. Si me prestan el acuerdo está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa el proyecto es aprobado en general por unanimidad, ahora vamos ahora a votarlo en particular en sus tres artículos. Si están de acuerdo, está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo".

La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa el

Arq. **CARLA BOIDI**
CONCEJAL

Lic. **MARÍA PAZ CARUSO**
CONCEJAL

Prof. **MABEL FOSSATTI**
CONCEJAL

DR. **MARTIN RACCA**
CONCEJAL

Mgtr. **AUGUSTO ROLANDO**
CONCEJAL

Ma. **ALEJANDRA SAGARDOY**
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DR. **NICOLÁS ABDALA**
SECRETARIO

DR. **LISANDRO MÁRSICO**
PRESIDENTE

proyecto es aprobado por unanimidad, en particular. Continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 2.746

VISTO:

El Expediente C.M. N° 10.579-1; y

CONSIDERANDO:

Que la PDI en Argentina es una unidad especializada de la policía encargada de investigar y recolectar información sobre actividades criminales.

Que su objetivo principal es proporcionar inteligencia a las fuerzas de seguridad para combatir eficazmente el delito, así como la desarticulación de organizaciones criminales y garantizar la seguridad de los ciudadanos.

Que la información recopilada por el PDI ayuda a identificar patrones delictivos, detectar nuevas modalidades delictivas y adelantarse a posibles acciones delictivas.

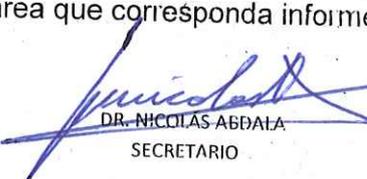
Que la Policía de Investigaciones (PDI) en nuestra Provincia es la fuerza dependiente del Ministerio de Justicia y Seguridad.

Que es función indelegable del Estado impulsar políticas orientadas a la Prevención en Seguridad por lo que contar con un área de inteligencia criminal eficiente es crucial.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

RESOLUCION

Art. 1.º) Solicítese al Ministerio de Justicia y Seguridad de Provincial, que a través del área que corresponda informe:


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2753

22/08/2024

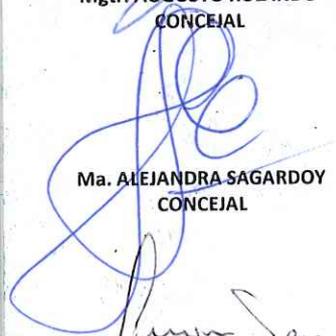

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

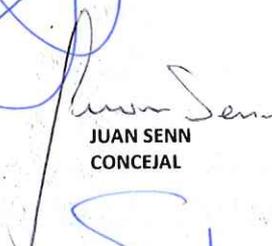

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

- En qué estado de situación se encuentra el inmueble de calle Mitre 746 de nuestra ciudad.
- Cuantos móviles/vehículos cuenta la Unidad en nuestra ciudad.

Art. 2.º) Envíese copia al Sr. Intendente Municipal y a la Secretaría de Prevención y Seguridad de la Municipalidad de Rafaela.

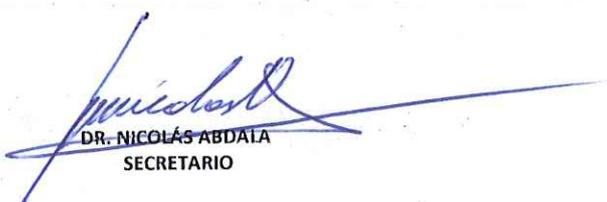
Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro _____

De Desarrollo Económico y Social, Salud Pública, Educación y Cultura

- a) Expte. C.M. N° 10575-1- Proyecto de Minuta de Comunicación s/ evaluar forestación en Plaza Elda Massoni.

La concejal **MARÍA PAZ CARUSO** pide la palabra y expresa Buenos días. Tengo la oportunidad de saludar a los chicos, a los directivos, personal docente y no docente. Muchas gracias por abrirnos las puertas de su institución, tan representativa para nuestra ciudad y nosotros vamos a darle el respeto que merece esta sesión. Como verán son muchos los temas y creo que nuestra mayor responsabilidad el día de hoy más allá de defender nuestros proyectos, es encender la llama de la participación en política de los jóvenes, que muchas veces algunas escenas ridículas o acusaciones sin justificación pueden llegar a creer que estamos viendo un programa de televisión, como sucedió pero en realidad es importante involucrarse y tener en cuenta que responsabilidad que tienen los representantes de la ciudadanía en Rafaela y ese es nuestro rol hoy acá. Son distintas temáticas, yo miraba recién acá todas las terminalidades que tienen acá en la escuela, por ejemplo, este caso y en esta minuta vamos a referirnos a ciencias naturales, pero ciencias sociales cómo se van

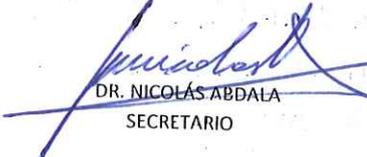

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

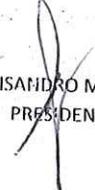

DR. LISANDRO MARSICO
PRESIDENTE

involucrando, hablando de seguridad, de transparencia, de la importancia del estado presente y eso es lo que queremos mostrar hoy acá. Específicamente nuestra función es también hacer requerimientos al Departamento Ejecutivo, hicimos pedidos a la provincia y este es un pedido que deben evaluar las áreas técnicas del municipio, por eso lo que solicitamos es que se evalúe si se puede repensar la reforestación de la plaza Elda Massoni, más conocida como la plaza redonda. Elda Massoni también fue una escritora y poeta de nuestra ciudad y pone en valor el rol de la mujer y el nombre que tiene este espacio verde para Rafaela. Y muchas veces nosotros cuando circulamos por la ciudad vemos, mira este espacio, le faltan árboles y por eso es importante también considerar que la forestación debe ser planificada. Por esta plaza pasaba una línea eléctrica de media tensión que no permitía que la plaza está forestada en su totalidad. Es una plaza que se empezó a conformar en los años 2006-2007, entonces los árboles que hay ahí tienen algunos años, pero no llegan a ser una masa verde importante. Con esta obra que se terminó, con esta línea que se corrió, lo que solicitamos es que se pueda evaluar la reforestación del sector y que pueda ser un pulmón verde para nuestra ciudad, que se sigan sumando especies arbóreas a Rafaela, si son especies nativas mejor, porque eso tiene que ver con la construcción de la biodiversidad. Y que Rafaela siga siendo lo que tanto orgullo nos da, que es una ciudad verde, una ciudad sustentable. Donde cada uno de nosotros podamos aportar todos los días, ya sea cuidando los árboles, como esta minuta en particular, separando los residuos y también transmitiendo estos mensajes entre nosotros y las generaciones venideras. Nada más señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa ¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a proceder a votar este proyecto de minuta de comunicación. Si me prestan el acuerdo está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**,


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2753

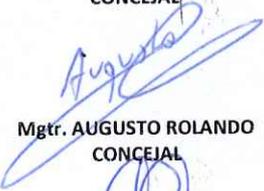
22/08/2024


Arg. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa el proyecto es aprobado por unanimidad, lo enviamos al Departamento Ejecutivo Municipal y continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 3.905

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe un nuevo plan de forestación para la Plaza Elda Massoni en barrio Álamos del Aeroclub dada la finalización de la obra de soterramiento de la línea eléctrica que se erigía sobre la misma e impedía la colocación de especies arbóreas a fin de respetar su correspondiente franja de seguridad.

(Exp. C.M. N° 10.575-1)

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro _____

De Hacienda y Finanzas

- Expte. D.E.M Letra "C" N° 319.381/4 Fichero N° 81 Tomo I s/ solicita modificación ordenanza tributaria N° 5.513/2024 art. 128° inciso a) altas


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

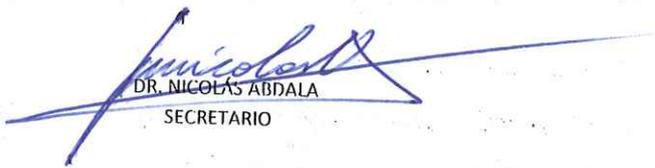

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

vehículos Okm.

El concejal **AUGUSTO ROLANDO** pide la palabra y expresa Primero agradecer por la recepción, de los directivos y permitimos estar acá. Yo fui estudiante de esta escuela, aprendía a jugar al vóley en algunas de estas canchas y ahora estoy de vuelta como concejal, muy contento de poder estar con ustedes. Felicitarlos también por el museo virtual, que tuvimos la presentación el miércoles. Súper interesante para mantener vivos el nombre y la memoria y la obra de Mario Vecchioli, así que gracias también. Tal como se leyó por secretaría, en el artículo 128 de la ordenanza 5513, se establece la escala para regularizar la tasa de trámite automotor y moto vehículos. El aumento significativo de precios por el contexto económico, produjeron un aumento nominal de los precios de los mismos haciendo que nosotros tengamos que actualizar la tabla hacia los nuevos valores que se establecen. La escala de esta ordenanza regula ocho categorías como lo leyó el secretario que son desde vehículos de baja gama hasta de alta gama. El objetivo de la modificación es mantener la proporcionalidad de la escala original de patentamiento de vehículos 0 kilómetro. Es algo que se hace de manera regular para mantener esta proporcionalidad de esta escala. Gracias señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa si nadie más va a hacer uso de la palabra, vamos a proceder a votar este proyecto de ordenanza, en general. Si me prestan el acuerdo está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2753

22/08/2024

CARLA BOIDI, manifiesta: "Boidi, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa el proyecto es aprobado en general por unanimidad, ahora vamos ahora a votarlo en particular en sus dos artículos. Si están de acuerdo, está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo".

La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa la ordenanza es aprobada por unanimidad, en particular. Continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 5.555

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "C" - N° 319.831/4 - Fichero N° 81 - (T.1) que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 10.571-1; y

CONSIDERANDO:

Que el art. 128° inc a) de la Ordenanza N° 5513 establece la escala para la Tasa por trámites de automotores y motovehículos, para cada alta de 0 km declarada en el Dpto. de Patentamiento, certificado de Libre Deuda/Multa que se extienda, y certificación de

Arq. **CARLA BOIDI**
CONCEJAL

Lic. **MARÍA PAZ CARUSO**
CONCEJAL

Prof. **MABEL FOSSATTI**
CONCEJAL

Dr. **MARTÍN RACCA**
CONCEJAL

Mgtr. **AUGUSTO ROLANDO**
CONCEJAL

Ma. **ALEJANDRA SAGARDOY**
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

firma en el Formulario 1057.

Que los valores actuales de la tasa en su escala más alta (punto 7) impactan en todos los vehículos automotores, especialmente en los automotores denominados de "entrada de gama".

Que esto se da por el aumento significativo que tuvieron los motovehículos y automotores en general producido por el proceso inflacionario y más específicamente por la devaluación de diciembre de 2023.

Que por lo expuesto anteriormente se produce un efecto inverso al buscado ya que el valor más alto de la escala impacta en casi todos los automotores, SUV y camionetas, desapareciendo el efecto de proporcionalidad relativa que siempre se buscó con el establecimiento de las escalas lo que significaba gravar más a los automotores de mayor valor (o de alta gama) y menos a los de menor valor (baja y media gama).

Que la situación se dio después de sancionada la normativa tributaria por lo que se considera conveniente modificar dicho articulado para actualizar los valores de la escala y así volver a la proporcionalidad de las escalas original.

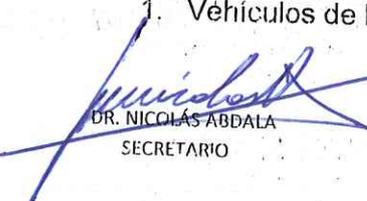
Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona lo siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Modificase el **art. 128.º)** inc. a) de la Ordenanza N° 5.513, que quedará redactado de la siguiente manera:

a)- Por cada alta de 0km. declarada en el Dpto. Patentamiento, certificado de Libre Deuda/Multa que se extienda, y certificación de firma en el Formulario 1057, se abonará según la siguiente escala:

1. Vehículos de hasta \$ 2.000.000: 200 UCM


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2753

22/08/2024

Arq. CARLA BOLDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

2. Vehículos de más de \$ 2.000.000 y hasta \$ 10.000.000: 500 UCM
3. Vehículos de más de \$ 10.000.000 y hasta \$ 20.000.000: 1.000 UCM
4. Vehículos de más de \$ 20.000.000 y hasta \$ 30.000.000: 2.000 UCM
5. Vehículos de más de \$ 30.000.000 y hasta \$ 45.000.000: 3.500 UCM
6. Vehículos de más de \$ 45.000.000 y hasta \$ 65.000.000: 5.000 UCM
7. Vehículos de más de \$ 65.000.000 y hasta \$ 100.000.000: 9.000 UCM
8. Vehículos de más de \$ 100.000.000: 16.000 UCM

Art. 2.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro _____

5º) PROYECTOS PRESENTADOS

- a) Expte. C.M N° 10582-1- Proyecto de Minuta de Comunicación s/ informe sobre los talleres barriales. Bloque Juntos Avancemos y Frente de Todos.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno.

- b) Expte. C.M N° 10583-1- Proyecto de Resolución s/ créase el programa "La escuela en el Concejo". Bloque Unidos para Cambiar Santa Fe y Juntos por el Cambio.

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Desarrollo Económico y Social.

- c) Expte. C.M N° 10584- Proyecto de Minuta de Comunicación s/ solicitud para la creación de una Escuela Municipal de Jardinería. Bloque Unidos para Cambiar Santa Fe y Juntos por el Cambio.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Desarrollo Económico y Social. Continuamos con el orden del día.

6º) ASUNTOS INTERNOS DEL CUERPO

- a) Nota Secretario Privado de Intendencia y Comunicación Municipalidad de Rafaela. Ref. Solicita filmaciones recinto sesión ordinaria 15/08/2024.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno

- b) Nota Coordinador General de Despacho Municipalidad de Rafaela. Ref. Solicita filmaciones recinto sesión ordinaria 15/08/2024.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno

- c) Nota Círculo de la Prensa de Rafaela. Ref. Proyección corto "Florentina".


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2753

Sesión: Ordinaria

22/08/2024


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

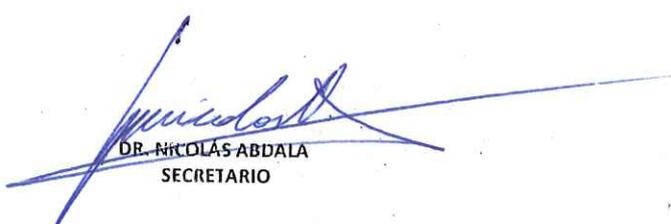
El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Desarrollo Económico y Social.

- d) Nota Red de Restauración Ecológica de Argentina. Ref. Invitación II Jornada sobre Restauración Ecológica "Conservar, restaurando y produciendo, en el centro de Argentina".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Desarrollo Económico y Social. Bueno concejales, eso han sido todo por hoy. Si alguien quiere ratificar o rectificar sus dichos es el momento. De lo contrario, continuamos con el orden del día.

7º) ARRIO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejales **MARÍA PAZ CARUSO**.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Siendo 10:30 de la mañana damos por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha. Nuevamente agradecerle a la comunidad educativa que nos hayan hoy recibido en la Escuela Mario Vecchioli, en el 75 aniversario del colegio. Señora directora nos sentimos como en nuestra casa. Un abrazo para todos y muy feliz cumple.


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

